

**INFORME DE COMISARIO DE LABORATORIOS LEMON CIA.LTDA. POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006**

A los señores Accionistas de la Compañía LABORATORIOS LEMON CIA. LTDA.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 06-Q-ICI-001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.309 de julio 10 de 2006, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía LABORATORIOS LEMON CIA. LTDA.:

Luego de las elecciones de noviembre de 2006 en el cual el Economista Rafael Correa ganó la presidencia del país, el ambiente de incertidumbre por el cambio de gobierno disminuyó la confianza del sector empresarial ecuatoriano que invierte y compite para poder salir adelante en sus actividades. El sector empresarial espera poder competir en un ambiente político y económico que favorezca su operación y permanencia en el mercado, para aportar positivamente a la economía del país.

Varios son los factores a nivel macro que afectan la percepción de confianza en el país: Las declaraciones vertidas sobre el manejo de la deuda con los acreedores internacionales han afectado negativamente la imagen del riesgo de inversión en el país; las versiones sobre los cambios en las políticas tributarias, tales como creación de un impuesto al patrimonio, disminución del IVA, incremento de la tarifa del impuesto a la renta a las personas naturales, ICE a la compra de teléfonos celulares y otros, generan incertidumbre en su aplicación; el incremento de los egresos presiona al Estado, tales como los subsidios al gas, gasolina y diesel, incremento en el Bono de Desarrollo Humano; y, el factor político por la creciente pugna entre el poder ejecutivo y legislativo, la búsqueda de una mayoría legislativa para dar paso a la conformación de la Asamblea constituyente impulsada por el Presidente de la República, la designación de autoridades claves como Fiscal General, Contralor General de la Nación y todos los problemas del poder judicial, prevén que el Gobierno confrontará una oposición fuerte para cumplir con los objetivos planteados, situación que demoraría la atención a las necesidades inmediatas del país.

A nivel micro, es de preocupación general en la pequeña industria que las autoridades correspondientes no hayan podido frenar el aumento indiscriminado en el mercado de productos de contrabando que con precios mínimos están destinando al pequeño productor a desaparecer de manera paulatina.

Esperamos que con el respeto a las instituciones y el consenso de los principales actores económicos y políticos del país, se garantice un ambiente de paz y una economía estable.

El reto del gobierno para el año 2007 será el conseguir estabilidad política de forma que permita la institucionalidad del estado, incrementar la seguridad jurídica, impulsar reformas estructurales en el sector estatal a fin de reducir la carga fiscal y en consecuencia liberar recursos destinados a la inversión social y productiva.

Principios contables ecuatorianos

La Compañía está sujeta al Control de la Superintendencia de Compañías y a las políticas contables autorizadas por ésta y emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.
- 1.3 La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de sus funciones en calidad de Comisaria, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

- 2.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: balance general y estado de resultados por el período terminado el 31 de diciembre del 2006, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.
- 2.2 En mi opinión, el estado de situación financiera de la Compañía LABORATORIOS LEMON CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2006 y el correspondientes estado de resultados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2.3 A excepción del incendio suscitado en la planta de producción de la compañía el día 23 de febrero del año en curso y que ocasionó cuantiosas pérdidas materiales; desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (abril 20 de 2007), que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.
- 2.4 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.5 Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, en la nómina de la Compañía no existió personal tercerizado.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

- 3.1 En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2006, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279

de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2006.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2006

4.1 La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2006, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

5. Cumplimiento de obligaciones con el personal por el ejercicio del 2006

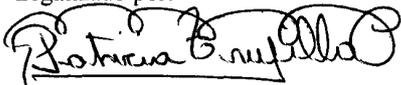
5.1 La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2006, sus obligaciones patronales tanto con el personal que labora en la misma, como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

6. Documentos que se adjuntan al presente Informe

6.1 Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Balance general
- Estado de Resultados
- Operaciones

Legalizado por:



X. Patricia Trujillo Calero
Licenciada en Contabilidad y Auditoría
C.P.A. Registro N° 23517

Abril 20de 2007